

Evolución histórica y legislativa de la educación en el Estado de México

Historical and legislative evolution of education in the State of Mexico

Susana Lechuga Martínez

ISCEEM, México

susana.lechuga@isceem.edu.mx

Varela Maya, Sergio Gerardo (2022), *Evolución histórica y legislativa de la educación en el Estado de México*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 500 pp., ISBN 978-607-633-432-4

¿Cómo el campo del derecho se ha aplicado históricamente al desarrollo de la educación nacional y estatal, en particular en la redacción del Artículo 3º Constitucional? ¿Cómo se ha consolidado la educación en el Estado de México? ¿Cuáles ha sido sus pioneros; sus prioridades y sus personajes? ¿Qué actos de gobierno y de sus gobernantes estatales han trascendido en la educación de la entidad? ¿Qué papel desempeñó el profesor Carlos Hank González en la historia del estado y de su educación? ¿Cómo nació la máxima casa de estudios del Estado de México (UAEMéx)? ¿Cuáles hechos en la entidad se han convertido en hitos que han marcado el devenir de la administración y el gobierno de la entidad, sin los cuales no sería posible comprender la situación actual de la educación mexiquense? ¿Qué disposiciones legislativas, planes y programas propios de la entidad han resultado relevantes para el ámbito federal?

Estas y otras preguntas encontrarán respuestas con abundancia de información, datos, sucesos, anécdotas, documentos oficiales, todos expuestos, descritos, explicados y comentados por Varela Maya de manera amplia y amena. De ahí que la consulta de este libro publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México será obligada para algunas líneas de investigación, entre ellas la de política y administración de la educación, para revisar la historia de la educación articulada a la evolución de sucesos legislativos acontecidos a lo largo de los sexenios estatales desde Isidro Fabela (1942-1945), hasta el actual gobierno de Alfredo Del Mazo (2017-2023). Asimismo, para los estudiosos de la historia será bueno saber que el libro también “contiene una serie de fotografías que intentan ilustrar, de alguna forma, el periodo del devenir histórico que en lo personal al autor le ha tocado vivir, con quienes han formado parte de su entorno formativo y político-administrativo en materia educativa” (Varela Maya, 2002: 16).

El libro consta de 500 páginas. Se integra por nueve capítulos, un listado de referencias, además del prólogo y el prefacio, la obra contiene un apéndice titulado “Mentores destacados, forjadores de México”. En él se expresa, a manera de reconocimiento, una suerte de síntesis biográficas de personajes, la mayoría oriundos del Estado de México, pero también de otros estados y latitudes como el caso, este último del sacerdote Doménico Marchetti originario de Italia; todos ellos son conocidos más con nombres de escuelas “e inclusive, algunos sitios de taxis o de comunidades del estado” (Varela Maya, 2002: 483). Muestra de ello son: Laura Méndez de Cuenca, de Amecameca; David Luz Arroyo Archundia y Ezequiel Arroyo Rubio, de

Temoaya; Narciso Bassols y Carlota Rosales Reynoso, de Tenango del Valle; Manuel S. Hidalgo, de Jilotepec; Rafael García Moreno, Miguel Salinas Alanís y Heriberto Enríquez Rodríguez, de Toluca; Matías López Pastén de Axapusco; Isidro Becerril Valdez, de Timilpan; María Remedios Colón Herrera, de Ocoyoacac; Lucio Tapia Gómez, de Tlalmanalco; Margarito Serrano Talavera, de Tenancingo. De otros estados o de la Ciudad de México menciona a: Adrián Ortega Monroy, María del Refugio Serrano Padilla, Lauro Gutiérrez Caloca, José María Albino Vasconcelos Calderón, Rafael Ramírez, Ignacio Ramírez López, Moisés Sáenz Garza, Francisco Luna Arroyo, Gregorio Torres Quintero y Humberto Jerez Talavera.

El primer capítulo contiene ideas y citas de autores de los siglos XV Y XVII como Vergerio y Amos Comenio, pero también del siglo XX y el XXI, por ejemplo: Taborda, Larroyo, Vygotski, Makárenko, Piaget, Ausubel, Freire, Ardila, entre otros. Contiene los antecedentes de orden teórico-conceptual, donde el autor se apoya en autores de la antigüedad de India, China, Egipto, el mundo hebreo y Grecia; define su idea de educación, de la docencia, la pedagogía, la sicología educacional, así como la educación en valores; este último tema especialmente abordado en este apartado apoyado sobre todo en Garza Treviño. La perspectiva del libro, orientado por el derecho, lo lleva a expresar que “la afirmación de los valores en la más temprana edad de los niños es el resultado de la educación, lo que redundará en que las conductas sociales individuales se enfoquen hacia el respeto absoluto de los derechos de todos” (Varela Maya, 2002: 37).

El segundo capítulo, el de mayor extensión, consta de alrededor de 140 páginas. Es el que da el nombre al libro, entre otros datos proporciona un análisis de todos los sexenios en el Estado de México a partir de 1942, con el gobierno de Isidro Fabela, hasta el actual con el gobernador Alfredo Del Mazo Maza, sin omitir que hubo sexenios con dos incluso tres gobernadores y varios secretarios de Educación.

Lo esencial del capítulo, e incluso del libro, es dar cuenta de la evolución educativa-legislativa del Estado de México, por ello el autor es generoso en datos de tiempo atrás y de otras latitudes culturales y geográficas. El autor revisa el concepto de educación desde el Acta Constitucional francesa (21 de junio de 1793) y las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española. En el país destaca la mención de José María Morelos y Pavón con los “Sentimientos de la Nación” (el cual daría como resultado el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, comúnmente llamado Constitución de Apatzingán)” (Varela Maya, 2002: 40). Asimismo, revisa el concepto de educación en la línea del tiempo “desde la época prehispánica, virreinal, independiente, siglo XXI, el Imperio mexicano, la Primera República federal, el Porfiriato, la Revolución mexicana, la posrevolucionaria ya en pleno siglo XX y lo que transcurre del siglo XXI” (Varela Maya, 2002: 41).

A finales de la segunda mitad del siglo XX, Isidro Fabela es el gobernador del estado (1942-1945), quien, según el autor de este libro, se dedicó a educar gobernando; así se crearon la Escuela Normal para Profesores en Servicio no Titulados, que se adelantó al Instituto Nacional de Capacitación para el Magisterio y 200 primarias, entre ellas la Justo Sierra en Toluca con 2 mil 400 alumnos. Mientras en el ámbito nacional se instituía el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Los gobernadores que secuencialmente estuvieron a cargo de la vida institucional de la entidad los enumera Varela junto con sus principales obras: Alfredo Del Mazo Vélez (1945-1951); Salvador Sánchez Colín (1951-1957); Gustavo Baz Prada (1957-1963); Juan Fernández Albarrán (1963-1969); Carlos Hank González (1969-1975); Jorge Jiménez Cantú (1975-1981); Alfredo Hilario Isidro Del Mazo González (1981-1986); Alfredo Baranda García (1986-1987); Mario Ramón Beteta Monsalve (1987-1989); Ignacio Pichardo Pagaza (1989-1993); Emilio Chuayffet Chemor (1993-1995); César Octavio Camacho Quiroz (1995-1999); Arturo Montiel Rojas (1999-2005); Enrique Peña Nieto (2005-2011); Eruviel Ávila Villegas (2011-2017) y Alfredo Del Mazo Maza (2016-2023).

Entre un sinnúmero de datos sobre políticas educativas, planes, programas, acciones, instituciones, anécdotas del sector de la educación, el autor explica cómo se iniciaron los estudios de posgrado dirigidos al magisterio estatal, con la creación del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), durante el sexenio de Jorge Jiménez Cantú (1984-1980), lo cual abona a la construcción de otra historia más de este Instituto y su cometido social.

En el capítulo tres se muestran de manera exhaustiva las causas y efectos de las distintas reformas, modificaciones y adiciones que ha experimentado en su evolución el Artículo 3º

Constitucional. Expresa Varela que “el 12 de diciembre de 1934 el artículo 3º sufre su primera reforma, decretándola el presidente Cárdenas” (Varela Maya, 2002: 185).

El capítulo cuatro contiene un análisis sobre cómo se han articulado los tratados internacionales en educación y en derechos humanos con el proceso de definir el derecho a la educación nacional en nuestro país. ¿Cómo se ha desarrollado este derecho a la educación en el Estado de México? La respuesta se da en el siguiente capítulo.

En el capítulo seis se da cuenta de la situación cuantitativa de diferentes niveles de escolaridad. De igual manera se apunta el surgimiento en un momento histórico de una serie de instituciones especializadas como: 1) La Escuela Judicial, 2) el Instituto de Estudios Notariales, 3) El Colegio Mexiquense, A.C., 4) el Colegio de Estudios Hacendarios, 5) el Centro de Formación Electoral, 6) el Instituto de Estudios Legislativos y 7) el Instituto de Seguridad y Justicia.

El capítulo siete es el segundo en extensión, alrededor de 100 páginas. Se enfoca en describir decisiones trascendentales de la política educativa en el gobierno de Enrique Peña Nieto, así como de la etapa de transición de este sexenio hacia el nuevo régimen surgido en 2018. ¿Cómo las reformas educativas del sexenio de Peña Nieto afectaron y se manifestaron en el territorio mexiquense? De tales cuestiones se habla en el siguiente capítulo, el capítulo ocho.

Por último, el capítulo nueve es una síntesis muy apretada, en 20 páginas, de las aportaciones que hace el sistema educativo del Estado de México a la educación nacional, por ejemplo:

1. El Programa de Convivencia Escolar, con sus respectivos protocolos para la prevención, detección y actualización en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.
2. La Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar.
3. La creación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Creación del Programa “Comunidad de Inglés y Computación para Todos”.
5. Programa “Mi Escuela Segura”.
6. Plan de Acción para la Convivencia Escolar y Prevenir la Violencia.

El autor, en el capítulo dos, antes de iniciar su análisis, abre con un epígrafe del pensamiento de Gibrán Jalil Gibrán: “Es en verdad triste si extendo mi mano vacía a los hombres y nada recibo; pero es más triste si extendo mi mano llena y nadie toma de ella” (Varela Maya, 2002: 56). Esta obra nos proporciona elementos para el estudio que con seguridad mejorará nuestra comprensión de la educación estatal, sea una mano llena; así que, leamos su enfoque, sus datos sobre el origen y evolución del sistema educativo del Estado de México y su legislación. Debatamos o afirmemos sus puntos de vista.

SUSANA LECHUGA MARTÍNEZ

Es doctora en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco. Actualmente se desempeña como docente investigadora en el ISCEEM Sede Toluca, en la línea de investigación “Política y Administración de la Educación”. Entre sus más recientes publicaciones destacan, como autora: La Educación en los Informes de Gobierno: la investigación documental del ISCEEM (próximamente); “Hacia una antropología atmosférica y del cambio climático: teogonía, modelación, controversias y economía atmosférica”, *Revista ISCEEM*, (32), Toluca, ISCEEM, pp. 105-107 (2023); como coautora: “Pertinencia de la investigación en el ISCEEM”, *Formación Docente y políticas educativas en México: finales del sexenio 2012-2018*, Toluca, ISCEEM, pp. 17-28 (2021).